



Circular: SG 10/23-24
Secretaría General
15/04/2024
Registro de Salida: 57

CIRCULAR: A las Federaciones de Ámbito Autonómico y Delegaciones Territoriales
A los Clubes

ASUNTO: Acuerdos de la Comisión Delegada relativos a inscripciones en campeonatos

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en acuerdo adoptado del día 13 de abril de 2024 ha acordado modificar las Normativas de Competición de las temporadas 2023-2024 y 2024-2025, incluyendo los artículos 5.5.4 y 6.9, para posibilitar que en los campeonatos donde la participación no esté limitada por una marca mínima y un número máximo de series por prueba, categoría y sexo, puedan realizarse inscripciones adicionales en el plazo establecido para comunicación de incidencias con una cuota de inscripción de 30 euros por deportista y prueba.

Asimismo, en referido acuerdo también se acordó modificar la redacción del artículo 1.6 de la Normativa de Competición de las temporadas 2023-2024 y 2024-2025, eliminando la frase que hace referencia al plazo de inscripción por estar ya regulado en el artículo 6.3.

Las Normativas actualizadas están disponibles en la página web de la federación en el siguiente enlace:

Temporada 2023-2024: <https://rfess.es/wp-content/uploads/2022/06/Normativa-de-competicion-2023-2024-1.pdf>

Temporada 2024-2025: <https://rfess.es/wp-content/uploads/2023/06/Normativa-de-competicion-2024-2025.pdf>

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL



Federación
Latinoamericana de
Salvamento y Socorrismo